

Juan de Higuera que esca enfermo y
Damian fernaz ayente soldados hie
nos del Concomisente de yca Villa y Reg
des sobre la ayencia de Damian fernaz que
es ayente que los soldados sus
Soldados Debian de acordar mandaron
Condaron y mandaron nombrar y nom
braron por Comyario para oho efecto ay
hese el Senor Dn Ine Valero Goyes Alca
de ordinario dandole para ello como toda
ta Villa el Poder y facultad que por dho
Lugar con todas las Clauulas fueras
firmas que se Balidacion se Requiere
sin limitacion alguna de manera que
por falta de Clauula o Circunstanza
no dexa de ohrar pues en caso necesario
sida aqui por ynterim y reconyada
de Berbo adberuen como si fuera su
non y forma y con obligacion y Balida
cion entio necesario y estando presente
su heri dho Senor Dn Ine Valero Goyes
entendidos Dho ayntaba su nombram
en forma assi lo otorgaron y firmaron
ley heri de los que sauen y mandaron
si saque copia de los nombramientos y
demas que conbenza y se entregue a dho

